



Resolución Directoral

Lima, 24 de Junio de 2021

VISTO:

Visto el CIT del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones a los Servidores del Estado;

Que, de conformidad con el numeral 84.1. del artículo 84º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos entre otros puede ser suplido temporalmente por ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020-MINSA, de fecha 05 de enero de 2020, se delegó en los Directores Generales de los Institutos, emitir actos sobre las acciones de personal, entre otras designaciones, encargos de puesto y encargos de funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 175-2019/MINSA, de fecha 22 de febrero de 2019, se designó al M.C. Carlos Francisco Pérez Aliaga, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, quien de acuerdo al documento de vistos se encuentra con licencia con goce a partir del 21 de junio, por lo que es pertinente asignar en dichas funciones al M.C. Amadeo Sánchez Gongora, Director Adjunto del Instituto, en tanto dure la ausencia del titular de la Entidad, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la Visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial Nº 504-2010/MINSA y Resolución Vice Ministerial Nº 002-2021/SA/DMVPAS;



R. VEGA C.



Y. GUERREROS G.

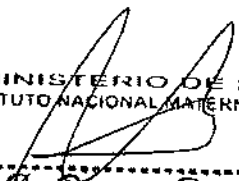
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar temporalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal al Médico Especialista **AMADEO SANCHÉZ GONGORA**, a partir de 21 de junio del presente año, en tanto dure la ausencia del titular, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El referido Directivo, cumplirá sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal al respecto.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

M.C. Enrique Guevara Ríos
C.M.P N° 19758 H.N.E N° 8748
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/RNVG
C.C.

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Recursos Humanos
- Interesados
- Registro y Legajo
- Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web)
- Archivo.

